

Cuenta — **Pública** Participativa 2022



Informe ejecutivo



INFORME EJECUTIVO CUENTA PÚBLICA 2022

Índice

I. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS MINISTERIALES

1. Misión institucional

2. Objetivos estratégicos

II. PRINCIPALES LOGROS 2021

III. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2022 -2023

I. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS MINISTERIALES

1. Misión institucional

Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad, reconociendo y valorando las culturas de los pueblos indígenas, la diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales. Asimismo, actuando como órgano rector, debe velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia cultural y patrimonial, y propenderá a su incorporación en forma transversal en la actuación del Estado.

Sus funciones y atribuciones son promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión de las artes visuales, fotografía, nuevos medios, danza, circo, teatro, diseño, arquitectura, música, artesanía, literatura, audiovisual y otras manifestaciones de las artes; como asimismo, promover el respeto y desarrollo de las artes y culturas populares. En el mismo sentido, fomenta el desarrollo de las industrias y de la economía creativa, contribuyendo en los procesos de inserción en circuitos culturales



y servicios de circulación y difusión, para el surgimiento y fortalecimiento del emprendimiento creativo, a nivel local, regional, nacional e internacional.

Además, el ministerio debe fomentar y colaborar en impulsar la educación artística no formal como factor social de desarrollo, promover la cultura digital y el uso de tecnologías en los distintos procesos referidos a los recursos artísticos, culturales y patrimoniales, ampliando de este modo el acceso a la cultura y poniendo a disposición sus contenidos.

El ministerio también promueve el desarrollo de audiencias y facilita el acceso equitativo al conocimiento y valoración de obras, expresiones y bienes artísticos, culturales y patrimoniales, y fomenta, en el ámbito de sus competencias, el derecho a la igualdad de oportunidades de acceso y participación de las personas con discapacidad. Al mismo tiempo, estimula y contribuye al conocimiento, valoración y difusión de las manifestaciones culturales de las comunidades afrodescendientes y de pueblos migrantes residentes en Chile, fomentando así la interculturalidad.

Por otro lado, el ministerio busca contribuir al reconocimiento y salvaguardia del patrimonio cultural, potenciando su conocimiento y acceso, fomentando la participación de las personas y comunidades en los procesos de memoria colectiva y definición patrimonial, además de promover y colaborar en el reconocimiento y salvaguardia del patrimonio cultural indígena, coordinando su accionar con los organismos públicos competentes en materia de pueblos indígenas; como asimismo, promover el respeto y valoración de las diversas expresiones del folclor del país y de las culturas tradicionales y populares en sus diversas manifestaciones.

En esta misma línea patrimonial, el ministerio debe fomentar y facilitar el desarrollo de los museos, promover la coordinación y colaboración entre estas instituciones, ya sean públicas o privadas, e impulsar la creación y desarrollo de las bibliotecas públicas. Asimismo, debe otorgar reconocimientos a personas y comunidades que hayan contribuido de manera trascendente en diversos ámbitos de las culturas, las artes y el patrimonio cultural del país, de acuerdo al procedimiento que se fije en cada caso, mediante reglamento. En el ámbito del patrimonio inmaterial, se encarga de declarar el reconocimiento oficial a expresiones y manifestaciones representativas del patrimonio inmaterial del país, y a las personas y comunidades que son Tesoros Humanos Vivos, así como de definir las manifestaciones culturales patrimoniales que el Estado postulará ante Unesco.



2. Objetivos estratégicos institucionales 2018 – 2022.

- a. Impulsar la descentralización, la participación ciudadana y el uso de la tecnología para fomentar el desarrollo cultural, que permita avanzar hacia una verdadera descentralización y democratización de las oportunidades de participación y acceso en la cultura, artes y patrimonio, por medio de una mejor gestión de la infraestructura y el uso de las nuevas tecnologías, apoyando la difusión y promoción cultural.
- b. Fomentar una educación integral y armónica que impulse la apreciación del patrimonio, el arte y la cultura como motor de un espíritu crítico y reflexivo, potenciando el arte y la creatividad en la educación como parte del desarrollo integral de las habilidades necesarias para que los niños y niñas enfrenten los desafíos del siglo XXI.
- c. Fomentar la creación y formación artístico-cultural, simplificando el sistema de financiamiento público para los agentes culturales, reconociendo sus obras a nivel local y resguardando los derechos de autor.
- d. Promover la puesta en valor y salvaguarda del patrimonio cultural del país, incentivando el uso de los espacios públicos para actividades e iniciativas artísticas, culturales y patrimoniales, mejorando los museos públicos en las distintas regiones del país, y relevando la memoria histórica y el diálogo intercultural como motor de identidad.
- e. Instalar y fortalecer el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.



II. PRINCIPALES LOGROS 2021

Los principales logros alcanzados durante el año 2021, acorde a la misión y objetivo institucional, se enmarcan en estos cinco ejes, haciendo además una referencia especial al trabajo asociado a los derechos de niños, niñas y adolescentes.

En primer lugar, se avanzó en la descentralización, el acceso y la participación de la ciudadanía, promoviendo el uso de nuevas tecnologías para el desarrollo cultural. En este sentido, el programa Red Cultura, que apunta a aumentar la planificación cultural con participación local, adjudicó más de 646 millones 271 mil 713 pesos para 56 proyectos, como el fortalecimiento de la gestión cultural local de municipalidades, corporaciones, fundaciones culturales municipales y personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro. Junto con ello, se elaboraron 65 planes municipales de cultura, construidos participativamente y validados acorde a instancias de la comunidad.

En cuanto a la promoción del uso de nuevas tecnologías, destacó la creación de la Red Cultural Digital, que permitió unir a más de 100 espacios culturales del país por fibra óptica; así como también los avances de la plataforma de contenidos audiovisuales nacionales OndaMedia, que alcanzó más de 354 mil 690 usuarios registrados provenientes de todas las regiones, quienes reprodujeron durante el 2021 cerca de un millón de películas. En el mismo periodo, además, contó con un total de mil 680 contenidos audiovisuales disponibles.

En segundo lugar, hubo importantes avances en torno al fomento de la educación integral a través del arte, un objetivo estratégico asociado al ejercicio de los derechos y garantías de niños, niñas y adolescentes. El programa Centros de Creación y Desarrollo Artístico (Cecrea) implementó mil 351 experiencias pedagógicas en trece regiones a través de la convergencia de las artes, las ciencias, las tecnologías y la sustentabilidad, lo que benefició a 20 mil 353 niños, niñas y jóvenes. A la vez, se realizaron 187 capacitaciones para los formadores del programa, destacando las destinadas a reforzar el enfoque de derechos y sistema de garantes, la inclusión de niños, niñas y jóvenes con trastornos por déficit de atención (TDA) y trastornos del espectro autista (TEA) y metodologías participativas. El trabajo de los centros se realizó en modalidad híbrida, dependiendo de las fases de cada una de las comunas donde se implementa el programa. Para ello se elaboraron protocolos de retorno para los espacios, acorde a las directrices del Ministerio de Salud y a las de la institución. Además, durante 2021 se inauguró la infraestructura del Cecrea de Vallenar, que se emplaza en un terreno de tres mil 880 metros cuadrados y que contempló una inversión de dos mil 289 millones de pesos.

En este mismo ámbito, entre el 24 y 28 de mayo de 2021 se dio inicio a la celebración de la octava Semana de la Educación Artística en una nueva modalidad de celebración bianual 2020-2021, manteniendo el lema de 2020 “Transformar el presente, soñar el futuro”. En este contexto, destacó el lanzamiento del proyecto #SoñarElFuturo que invitó a niños, niñas y jóvenes a compartir sus anhelos, ideas y preocupaciones sobre el futuro, mediante la realización de un proyecto de arte correo. Además, se incorporó al sitio web una sección exclusiva, donde los niños, niñas y jóvenes cargaron sus obras de arte-correo creadas que, más tarde, formaron parte del gran catálogo de Mail Art, que se compartió en octubre, durante el cierre de la celebración. En esta versión par-



ticiparon 420 instituciones de educación artística formal y no formal, que desarrollan procesos formativos para niños, niñas y jóvenes, de 143 comunas del país.

Por su parte, el Programa Fomento del Arte en la Educación - Acciona benefició a once mil 412 estudiantes de ciento quince comunas del país. Se implementaron 393 proyectos artísticos y/o culturales en trece regiones, acorde a las necesidades de los alumnos, en los que participaron artistas, educadores, cultores tradicionales y docentes. También se implementaron nueve proyectos de mediación artística cultural en siete regiones del país, con didácticas y pedagogías interactivas. Además, se realizaron 41 jornadas para capacitar a docentes y artistas en el uso de herramientas pedagógicas, y con el fin de incorporar a toda la comunidad escolar, se concretaron 51 asesorías técnicas para equipos directivos. Finalmente, cabe destacar que en 2021 -por primera vez- se implementaron 21 proyectos de mediación en artes y/o cultura para educación parvularia, beneficiando a 426 preescolares de 16 jardines infantiles, pertenecientes a tres regiones del país.

Para fomentar la creación y la formación artístico-cultural, los Fondos Cultura 2022 beneficiaron a más de dos mil 500 proyectos de formación, creación, producción, difusión y circulación en los ámbitos de la música, el libro y la lectura, el audiovisual, las artes escénicas y de la visualidad, el diseño, la arquitectura y artesanía, para lo que se destinaron 26 mil 964 millones 662 mil 617 pesos. En materia de descentralización, un 61 por ciento del total de proyectos seleccionados fueron presentados por regiones distintas a la Metropolitana, a los que se asignó el 56 por ciento del total de recursos. En cuanto a la reducción de las brechas de género, mil 31 de los proyectos seleccionados tiene como responsable a una mujer, lo que equivale al 54 por ciento del universo de iniciativas presentadas por personas naturales. En equipos de trabajo, en tanto, las mujeres representan más del 50 por ciento del total de integrantes de los proyectos beneficiados.

Para reconocer a los artistas y cultores del país, en septiembre 2021 se entregó el Premio Nacional de Artes de la Representación y Audiovisuales 2021 a la bailarina y coreógrafa Joan Turner, y el Premio Nacional de Artes Plásticas 2021 al escultor Francisco Gazitúa.

Otro de los ámbitos fundamentales del trabajo en este último año ha sido promover la puesta en valor y salvaguarda del patrimonio cultural del país. En este sentido hubo importantes avances en materia de educación patrimonial. Se publicaron los resultados del Primer Catastro de Educación Patrimonial, que permitió la identificación y caracterización de 641 prácticas desarrolladas en todas las regiones del país. A su vez, se implementaron Diagnósticos Regionales sobre Educación Patrimonial para caracterizar y describir la educación patrimonial que se desarrolla en las 16 regiones.



En relación a proyectos de mejoramiento de infraestructura patrimonial se concretó la restauración del Palacio Pereira; la ampliación y remodelación del Museo Arqueológico de La Serena y la reapertura del Museo O’Higginiano y de Bellas de Artes de Talca.

También destacó la publicación de la Infraestructura de Datos Geoespaciales de Patrimonio (IDE patrimonio), plataforma pública y digital, que pone a disposición un visor territorial y georreferenciado del patrimonio cultural en Chile.

Además, en materia de restitución cultural se realizó la tercera devolución de bienes patrimoniales al pueblo Yagán, que consistió en 19 piezas -con una data de 100 años-, conservadas en el Museo Nacional de Historia Natural (MNHN), las que fueron trasladadas al Museo Martín Gusinde de Puerto Williams. Además se realizó el retorno de más de 100 Ivi Tupuna, restos ancestrales del pueblo Rapanui, desde el MNHN al Museo Antropológico Padre Sebastián Englert de la isla (MAPSE) y el regreso a Rapa Nui del Moai Tau, luego de 152 años en el MNHN.

En este periodo también UNESCO incluyó los Asentamientos y Momificación Artificial de la Cultura Chinchorro en la Lista de Patrimonio Mundial.

En 2021 asimismo se lanzó el Plan Nacional de Patrimonio Cultural, instancia que permite articular, relevar, dar seguimiento a las acciones de investigación, reconocimiento, salvaguardia, puesta en valor, protección, conservación, prevención, transmisión y difusión que se practican en torno al patrimonio cultural y natural del país. El hito fue la firma del convenio de colaboración, que se concretó en agosto 2021. Al mismo tiempo se inauguró la plataforma digital de monitoreo de acciones que conforman el Plan, mediante el primer ciclo de reporte que se desarrolló durante julio. El Plan fue publicado en marzo de 2022 y reúne un total de 160 acciones relacionadas a patrimonio desarrolladas por distintas reparticiones del Estado.

Como parte de la instalación y fortalecimiento institucional del ministerio y con el fin de profundizar en el conocimiento de las personas y organizaciones que se desempeñan en el ámbito de la cultura en Chile, el ministerio llevó a cabo el Registro Nacional de Agentes Culturales, Artísticos y Patrimoniales, una encuesta de caracterización del sector que fue respondida por más de 25 mil personas de todas las áreas culturales, en todas las regiones del país.

Durante 2021 se trabajó en la conformación del primer Consejo Nacional de Artes Escénicas, la primera instancia de su tipo en resguardar una participación equilibrada entre hombres y mujeres, y entre Santiago y regiones. Entre sus atribuciones está realizar propuestas y asesorar en la formulación y elaboración de la política nacional de las artes escénicas para promover el desarrollo del sector.



III. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2022 - 2023

1. Descentralización, participación ciudadana y tecnología para el desarrollo cultural

- a. En este periodo se trabajará al alero del concepto de la democracia cultural, entendida como un enfoque de políticas públicas que garanticen que las comunidades puedan ejercer libre y plenamente sus creencias, saberes y prácticas culturales. Un desafío en el que será clave la participación activa de ciudadanas/os y colectivos. Para ello, se desarrollarán iniciativas que promuevan el rol de la cultura en la cohesión social, lo que supone fomentar la participación activa y descentralizada en la creación y acceso a los bienes y espacios culturales, así como en garantizar el ejercicio pleno del derecho a las identidades y diversidades de las personas y comunidades.
- b. Durante 2022 se desarrollarán los procesos participativos para el diseño del nuevo programa Puntos de Cultura, que se implementará el 2023. Éste busca articular, visibilizar y dar sostenibilidad a iniciativas culturales de carácter comunitario y territorial, las que cumplen un rol esencial en la vida barrial, la cohesión e integración social, la resignificación de espacios públicos y otros elementos esenciales para las comunidades. Este proceso culminará con un encuentro nacional programado para el último trimestre de 2022.
- c. Tras la idea de propiciar la cultura como un espacio para el diálogo respetuoso de la diferencia y favorecer la interculturalidad, a través de un trabajo interministerial, se colaborará en el abordaje integral de los conflictos que enfrenta el país en torno a la crisis migratoria y humanitaria en la zona norte, y el conflicto histórico originado por el Estado Chileno hacia el Pueblo Mapuche, que contempla las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Biobío, La Araucanía y Los Ríos. Este primer semestre se diseñarán las seis estrategias correspondientes a las referidas regiones, las que se implementarán desde junio 2022.
- d. Se promoverán iniciativas que fortalezcan la inversión en infraestructura cultural. Se reformulará el Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada, recuperando la línea asociada al financiamiento de centros culturales para comunas de menos de 50 mil habitantes. Además se dará continuidad a la reconstrucción del Teatro Regional de Iquique, que se proyecta finalizar en 2023.



2. Las artes y los y las artistas chilenas

- a. Para fortalecer y valorizar el aporte del trabajo cultural de las organizaciones sociales al desarrollo del país y de las y los trabajadores de la cultura, se implementará un plan de acción para revertir la precariedad que aqueja al sector y reactivar sus actividades, contribuyendo a compensar los devastadores efectos de la pandemia. Para propiciar la reapertura y revitalización del sector, se con-templan las siguientes iniciativas:
- El 31 de marzo de 2022 se instaló la mesa de respuesta y adaptación intersectorial. Esta instancia entrega insumos desde los diversos sectores al Ministerio de Salud para la elaboración de planes de acción que contemplen la reactivación y las particularidades de cada espacio de desarrollo en nuestro país. Gracias a ello se puso en marcha la nueva estrategia Paso a Paso, que eliminó restricciones de aforos en espacios culturales, en el contexto de fase de bajo impacto sanitario.
 - En julio comenzará la implementación de Iniciativas Estratégicas Regionales con foco en la generación de empleos para el sector cultural, con una inversión descentralizada de 600 millones de pesos.
- b. Para contribuir a la sostenibilidad de las organizaciones del ecosistema creativo, desde marzo 2022 se está trabajando junto al Ministerio de Economía para orientar hacia el sector creativo, programas de apoyo a organizaciones de Corfo y Sercotec. Además, de generar una alianza estratégica con dicho ministerio para coordinar acciones de reactivación que involucren al sector creativo y se adapten a su realidad.
- c. Al cierre del primer semestre de 2022 se asignará el Bono para trabajadoras y trabajadores culturales afectados por la pandemia, parte de las medidas del Plan Chile Apoya, anunciado por el Presidente de la República, en abril pasado. Este bono entregará 450 mil pesos a más de treinta mil trabajadoras y trabajadores culturales, acorde a una priorización definida según enfoque de género y perspectiva regional.
- d. En agosto se impulsará un diálogo social para analizar las medidas y reformas necesarias para mejorar el empleo en el sector. Así como también se trabajará por incorporar a las y los trabajadores culturales en la Reforma Previsional. Paralelamente se avanza en la creación de un nuevo programa que tendrá como foco el trabajo cultural y el impulso al cooperativismo, a implementar en 2023.
- e. Se está trabajando en el diseño de nuevos programas en el ámbito de la economía creativa, que desde el 2023 contribuirán a instalar políticas de desarrollo cultural sostenible y crecimiento del ecosistema, resguardando un desarrollo económico acorde a las necesidades de los y las trabajadoras de la cultura.



f. Se trabajará en el anteproyecto de Ley de Artesanías, con el objeto de reconocerla como disciplina y poner en valor a sus cultoras y cultores; fomentar la formación y transmisión de conocimiento, la profesionalización del sector, su asociatividad, comercialización, circulación y difusión; y proteger la labor artesanal artística. Se proyecta su ingreso al Congreso al inicio del segundo semestre de 2022.

3. Patrimonio de Chile

- a. Durante 2022 se diseñarán los procesos de diálogo y participación para nutrir la Ley de Patrimonio Cultural. Estos se realizarán durante el año 2023 junto a las y los actores del sector. Además, se estima concretar el ingreso del proyecto de Ley de Archivos durante el segundo semestre de 2022.
- b. El ministerio liderará la coordinación de la conmemoración de los 50 años del Golpe Militar, desde un trabajo articulado a través una mesa interministerial creada con este motivo. Para ello, a inicios del segundo semestre 2022 se creará una Secretaría ejecutiva especialmente dispuesta para ese fin. Además se consolidarán las iniciativas y proyectos de memoria y derechos humanos que ya se han desarrollado, para ser relevados. Finalmente, se disponibilizarán los instrumentos con los que cuenta el ministerio para financiar proyectos en el marco de este hito.
- c. Este 2022 se trabajará en la implementación del Memorándum de entendimiento para la colaboración entre sitios y espacios de memoria de Argentina y Chile, acuerdo suscrito entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina y este ministerio, en abril recién pasado.
- d. Se generará un programa que aborde todas las etapas de vida de los sitios de memoria del país, desde su reconocimiento hasta su apertura a la ciudadanía y gestión. Lo anterior, para contribuir a la dimensión simbólica de la reparación de las víctimas, a las garantías de no repetición, al derecho a la verdad y el derecho a la memoria.
- e. Desde la mesa técnica de educación patrimonial, en 2022 se trabajará en los insumos para elaborar una Política Nacional de Educación Patrimonial, en conjunto con las y los educadores patrimoniales. El objetivo es establecer directrices para el fortalecimiento y desarrollo de la educación patrimonial en ámbitos formales, informales y no formales.
- f. Se avanzará en la elaboración de una estrategia de patrimonios digitales, implementando un plan de inversión inicial para preservar colecciones digitalizadas



del ministerio y recopilación y acopio de nueva información digital patrimonial, su preservación, procesamiento técnico, administración y puesta en acceso.

4. Nueva institucionalidad

- a. Se elaborará el reglamento que establece la orgánica ministerial, para lo que suscribió un convenio con el Instituto de Asuntos Públicos (INAP) de la Universidad de Chile. Este trabajo permitirá fortalecer la institucionalidad cultural a través de la concreción de un ministerio moderno, acorde a los requerimientos de la ciudadanía y de agentes culturales.
- b. Además la implementación de la orgánica, cuyo ingreso a la Contraloría General de la República se proyecta para el segundo semestre 2022, será clave para que el ministerio se prepare para otro de los retos del periodo: avanzar en el aumento presupuestario.
- c. Se comenzará a trabajar en la renovación de las Estrategias Quinquenales 2023 – 2028, lo que contempla la Política Cultural Nacional, las Políticas Culturales Regionales y las Políticas Sectoriales.

5. Niños, niñas y adolescentes

- Se licitará la construcción del nuevo Centro de Creación para Niños, Niñas y Jóvenes (Cecrea) en la comuna de Arica, que se suma a los cuatro edificios ya existentes.
- Este año se aumentará la cobertura del programa Liberando talento de siete a diez regiones, gracias a un convenio con Senamer, institución que por primera vez invertirá en cultura. Esto permitirá ampliar los procesos de formación artística destinados a personas adolescentes de los Centros de Justicia Juvenil de Senamer, a los que se suman el trabajo con niños, niñas y adolescentes de las Residencias Familiares del Servicio Mejor Niñez, favoreciendo el desarrollo de habilidades artísticas y sociales que apoyan los procesos reparatorios y permiten la inclusión, integración y transformación social.
- Durante 2022 se iniciará la creación de una Política Nacional de Educación Artística, que integre a niñas, niños y jóvenes, docentes y artistas educadores, garantizando el derecho a una educación artística para todas las personas a



lo largo de la vida, promoviendo su despliegue en la educación formal y no formal.

- El programa pionero en el fomento de la educación artística, Acciona, se expande a la primera infancia a través de Acciona jardines, iniciativa que busca promover en niños y niñas de entre dos a seis años de edad, la capacidad de expresar su imaginación, vivencias propias, desarrollar su creatividad y favorecer la sensibilidad estética y artística. En 2022 se implementarán 39 proyectos de este tipo en 18 jardines infantiles de cuatro regiones -La Araucanía, Aysén, Metropolitana y Valparaíso-, lo que beneficiará a 585 niñas y niños.



